**CONVOCATORIA ABIERTA A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN**

**Centro de Excelencia en Medicina Traslacional (CEMET)**

Hospital de Alta Complejidad en Red El Cruce Dr. Néstor Carlos Kirchner S.A.M.I.C. (HEC)

El CEMET llevará a cabo una **Convocatoria Abierta** para la incorporación de nuevos equipos de investigación en áreas disciplinarias vinculadas a la investigación traslacional en salud. Quienes se presenten y resulten seleccionados/as ocuparán un laboratorio en el edificio del CEMET que la coordinación operativa asignará acorde al área disciplinaria y a las necesidades del grupo según la categoría otorgada. Se espera que los/las seleccionados/as incluyan en sus propuestas de investigación la articulación con los servicios del Hospital El Cruce y de la Universidad Nacional Arturo jauretche (UNAJ).

Un equipo de investigación está compuesto por un/a investigador/a responsable y el grupo que acompaña.

**Áreas disciplinarias**

1.Investigación Traslacional en Salud

**Categorías**

A. Grupos iniciales.

B. Grupos de reciente formación.

C. Grupos consolidados de vasta trayectoria.

**Mecanismo de participación**

Los postulantes presentarán la documentación requerida en tiempo y forma en formato digital a la siguiente dirección de correo: [CEMET@hospitalelcruce.org](mailto:CEMET@hospitalelcruce.org) .

**Consejo Asesor CEMET (CA)**

Una vez cerrada la inscripción, el CA realizará una evaluación de admisibilidad de las propuestas y elevará a la Dirección Ejecutiva del (HEC) el listado de postulantes a concursar de acuerdo a las diferentes líneas temáticas presentadas, pudiendo colocar a algunos de ellos en más de una línea en forma simultánea si lo evalúa pertinente.

A su vez, el CA eleva nómina de miembros del jurado a la Dirección Ejecutiva en relación a las líneas temáticas de los postulantes

**Jurado**

Se conformará un único jurado para el concurso. Dicho Jurado estará conformado por investigadores/as externos/as al CEMET, de prestigio internacional, cuyos campos de estudio y enfoques sean afines a las áreas disciplinarias de los/as postulantes. Los/as miembros del Jurado[[1]](#footnote-1) serán nombrados por la Dirección Ejecutiva, a sugerencia del CA del CEMET una vez cerrada la etapa de presentación de propuestas. Luego de publicada la conformación del jurado, los/as postulantes podrán recusar a uno/a o más miembros con expresión de causa dentro de las primeras 72 horas del momento de la publicación. Desde el momento de la presentación de la recusación la Dirección Ejecutiva dispone de tres días hábiles para resolver la continuidad o no del/la jurado recusado.

El Jurado contará con un período de sesenta (60) días corridos para la evaluación de las presentaciones y elaborar una lista de candidatos/as preseleccionados/as que pasan a la instancia de entrevista. El CA se reserva el derecho de solicitar al Jurado la fundamentación de la exclusión de postulantes en la pre-selección.

Sobre la base de los antecedentes, la propuesta presentada, las entrevistas personales de los/las preseleccionados/as y la priorización institucional de temáticas el Jurado elaborará un orden de mérito para cada área y para cada categoría, en los que deberán estar incluidos la totalidad de pre-seleccionados/as. El dictamen del Jurado deberá estar fundamentado y será presentado a la Dirección Ejecutiva del HEC.

**Dirección ejecutiva**

La Dirección Ejecutiva convocará a ocupar los laboratorios del CEMET a los/as investigadores/as, de acuerdo al orden de mérito dispuesto por el Jurado.

**Perfil de los candidatos**

**A. Grupos iniciales**.

1. Investigador/a responsable con entrenamiento postdoctoral.
2. Haber sido primer autor/a de como mínimo 2 artículos científicos de buena calidad.
3. Presentar un plan de trabajo original, factible y competitivo.
4. Demostrar ideas propias y planes que demuestren potencial independiente y aporten originalidad a la actividad científica del CEMET.
5. Presentar los nombres, posiciones académicas y direcciones de e-mail de 3 investigadores/as de renombre que estén dispuestos a ser consultados sobre los antecedentes y actividad pasada del candidato/a.

**B. Grupos de reciente formación.**

1. Haber publicado al menos 3 trabajos científicos de buena calidad con papel protagónico, al menos uno de ellos como director/a del trabajo y mostrar continuidad en su trayectoria. El jurado podrá tener en cuenta también antecedentes de transferencia tecnológica y generación de patentes.
2. Haber demostrado aptitudes para la formación de recursos humanos, habiendo dirigido becarios/as y/o tesistas de grado y posgrado.
3. Disponer de al menos de un subsidio con grupo a cargo como investigador/a responsable para financiar sus tareas de investigación.
4. Presentar un plan de trabajo original, factible y competitivo.
5. Demostrar ideas propias y planes que demuestren continuidad de su actividad independiente y aporten originalidad a la actividad científica del CEMET y potencial de colaboración con otros grupos existentes.

Las condiciones señaladas en los puntos B.1 a B.3 serán analizadas con un criterio que admita compensaciones cuali y cuantitativas, así como la consideración de situaciones particulares debidamente justificadas.

**C. Grupos consolidados de vasta trayectoria.**

1. Demostrar producción científica competitiva reciente y proyección para los próximos 8 años.
2. Haber sido autor/a "senior" de al menos 10 artículos científicos de muy buena calidad realizados bajo su dirección. El jurado tendrá en cuenta también antecedentes de transferencia tecnológica y generación de patentes.
3. Tener probada capacidad en la formación de recursos humanos, dirección de tesis doctorales, obtención de subsidios nacionales y/o internacionales en los últimos 5 años.
4. Demostrar que su producción científica tiene repercusión internacional mediante citaciones de sus trabajos, invitaciones a escribir trabajos de revisión, invitaciones a dictar conferencias, premios y distinciones, pertenencia a Consejos Editoriales y Científicos, etc.
5. Presentar un plan de trabajo original, factible y competitivo.
6. Demostrar ideas que aporten originalidad a la actividad científica del CEMET y potencial de colaboración con otros grupos existentes.

Las condiciones señaladas en los puntos C.1 a C.4 serán analizadas con un criterio que admita compensaciones cuali y cuantitativas, así como la consideración de situaciones particulares debidamente justificadas.

**Para las 3 categorías**

* Se tendrá en cuenta y valorarán positivamente propuestas de vinculación y colaboración con servicios del HEC y equipos de la UNAJ.
* No es necesario que los/as postulantes revistan en la Carrera de Investigador Científico (CIC) del CONICET u otro organismo de Ciencia y Técnica al momento de inscribirse en el concurso, pero de obtener el puesto, deberán solicitar el ingreso al CONICET, CIC (Provincia de Buenos Aires), o equivalente .
* Este concurso NO incluye ni salario ni subsidio de investigación.

**Presentación de documentación**

Los/as postulantes presentarán la siguiente documentación en forma de un único archivo pdf a la siguiente dirección de correo, dirigida al Director Ejecutivo del HEC: [CEMET@hospitalelcruce.org](mailto:CEMET@hospitalelcruce.org) .

Documentación a presentar:

**1. Curriculum vitae en formato CVAR (**[**http://cvar.sicytar.mincyt.gob.ar/auth/index.jsp**](http://cvar.sicytar.mincyt.gob.ar/auth/index.jsp))

**2. Plan de trabajo**

El plan no podrá superar 4 carillas a simple espacio en tipografía 11 como mínimo y hasta 2 carillas adicionales de referencias bibliográficas en la misma tipografía. El/la postulante podrá organizarlo según su criterio pero deben orientarse al desarrollo de líneas de investigación para un plazo de 4 años vista: objetivos principales puntualizados, el/los tipo/s de investigación a desarrollar, resultados esperados, mecanismos de financiación propuestos, redes de investigación y colaboración.

**3. Carta de presentación dirigida al Director del HEC.**

Los/as postulantes deberán expresar en no más de una carilla (a simple espacio en tipografía 11 como mínimo) los fundamentos que consideran más relevantes para su postulación.

Enviar el único pdf adjunto en un email en que se manifiesta la voluntad de ser inscripto como postulante, indicando claramente área disciplinaria y categoría aspirada, y solicitando acuso de recibo.

La información consignada en el CV es considerada como declaración jurada

**Se ofrece:**

El CEMET ofrece la oportunidad de realizar investigaciones en un centro altamente equipado para el desarrollo de estudios en medicina traslacional articulando con una institución de salud pública de excelencia, como es el Hospital de alta complejidad “El Cruce -Dr. Néstor Carlos Kirchner-”, así como con una Universidad Pública cuya oferta académica de grado y posgrado resultan un importante sustento a la investigación. Las autoridades del CEMET se comprometen a facilitar y promover la integración de los equipos de investigación seleccionados con ambas instituciones. Los investigadores seleccionados, además de contar con un espacio de laboratorio para su grupo, podrán hacer uso del laboratorio de facilidades comunes del CEMET[[2]](#footnote-2).

La lista de postulantes será comunicada a los/as propios/as postulantes y a los miembros del CEMET dos días después del cierre. Una vez constituido el Jurado y analizadas las presentaciones escritas, el Jurado comunicará a la Dirección Ejecutiva la lista de candidatos pre-seleccionados que será puesta a consideración del CA.

Una vez ratificada o rectificada la lista, se comunicará a todos los postulantes si han sido pre-seleccionados o no. Las entrevistas personales a los pre-seleccionados serán realizadas en fechas estipuladas de común acuerdo .

**Fechas Importantes:**

**Presentación de propuestas:** Apertura 29 de Junio - Cierre 15 de Agosto

**Comunicación del jurado:** 18 de agosto

**Publicación del Listado de propuestas Admitidas:** 25 de agosto

**Listado de Propuestas preseleccionadas:** 24 de Octubre

**Realización de entrevistas:** del 27 de octubre al 6 de noviembre.

**Comunicación de resultados del orden de méritos:** 19 de noviembre

1. Los miembros del jurado deberán firmar una declaración jurada de no tener conflictos de interés. [↑](#footnote-ref-1)
2. El equipamiento disponible incluye los siguientes equipos: Cromatógrafo de Gases; Documentador de Geles; Equipo de Espectrometría de Masa; Fluorómetro; Incubadora de CO2; Lavador y Lector de Microplacas; Scanner de Fluorescencia; Sistema Automático de Purificación de ADN; Sistema automático para pirosecuenciación; Sistema de Cromatografía Líquida ; Termociclador Real Time; Termocicladores; Cabinas de flujo laminar. [↑](#footnote-ref-2)